



**XXXVII Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación  
Educación en la Sociedad de Conocimiento y el Desarrollo  
Sostenible**

**La Laguna 11 al 14 Noviembre 2018  
Universidad de La Laguna**

## **PLANTILLA DE ADENDA**

**Autor/es:**

**MACARENA DONOSO GONZÁLEZ**

**Título de la adenda:**

**EDUCACIÓN SUPERIOR Y SOSTENIBILIDAD: EMPRENDIMIENTO  
SOCIAL COMO RESPUESTA**

**Ponencia a la que se dirige la adenda:**

**PONENCIA 1: La Educación para el Desarrollo Sostenible: sin tiempo para  
educar en el futuro, educando para la emergencia del presente**

### **ASPECTOS FORMALES DE LA ADDENDA**

Se ruega a autores de las addendas que se atengan a esta plantilla para armonizar los trabajos y así agilizar el proceso de maquetación.

- El tamaño total de la addenda no deberá ser superior a **2.000 palabras**
- El cuerpo principal del texto irá con **interlineado de 1,5** y **Times New Roman 12**, justificado y con párrafo espaciado posterior de 6 puntos y doble espacio tras finalización de primer nivel.
- Las citas y referencias seguirán el formato de anteriores SITE, que no es otro que el de la *Revista Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*: <http://campus.usal.es/~teoriadelaeducacion/normaspublicacion.html>
- **Plazo de entrega: 14 de julio**

# **EDUCACIÓN SUPERIOR Y SOSTENIBILIDAD: EMPREDIMIENTO SOCIAL COMO RESPUESTA**

**Macarena Donoso González**  
Universidad Antonio de Nebrija

## **Resumen**

La situación de degradación planetaria a la que venimos asistiendo en los últimos tiempos, hace necesaria una apuesta educativa hacia enfoques innovadores e iniciativas sostenibles que contribuyan a una educación de calidad y promuevan una verdadera transformación social.

La educación superior se erige como escenario apropiado para desarrollar la llamada “tercera misión de la universidad” incidiendo en la importancia de valores ético-cívicos y en la promoción de nuevas acciones educativas que encuentran en la educación emprendedora su razón de ser.

Ciertamente, el emprendimiento social supone una respuesta positiva hacia la sostenibilidad mediante el cual se produce el cambio del modelo económico tradicional en pos de un modelo económico sostenible y social.

*Palabras clave: educación superior; sostenibilidad; emprendimiento social.*

## **1. INTRODUCCIÓN**

En los últimos tiempos venimos asistiendo a una importante degradación de la calidad ambiental en todos sus escenarios. La “década de la educación para el desarrollo sostenible”, promulgada inicialmente por la ONU (2002) e implementada entre 2005-2014 por la UNESCO tuvo entre sus máximas dar respuesta a la situación de emergencia planetaria existente.

En 2015 la aprobación de la Agenda 2030 seguía el mismo camino: educar para la sostenibilidad y mitigar efectos ambientales devastadores que estaban azotando nuestro planeta.

La educación, por tanto, parece el “vehículo” apropiado para generar en la sociedad una verdadera responsabilidad compartida y avanzar hacia un futuro más esperanzador. Así

lo muestra el ODS4 que apunta directamente a una educación de calidad que no sólo genere riqueza y alta productividad, si no que tenga como hilo conductor el bienestar humano en todas sus esferas.

Con todo ello, resulta innegable el protagonismo que la universidad tiene ante este desafío ambiental. Se precisan sujetos capacitados y formados que generen nuevos enfoques de acción, nuevas ideas, estilos de vida, modelos de producción, etc., en suma, sujetos emprendedores en cualquier ámbito profesional y social que asuman, con compromiso ético, la responsabilidad compartida en torno al desarrollo sostenible.

## **2. EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

La educación para el desarrollo sostenible tiene sus raíces en el abandono de la educación antropocéntrica y el surgimiento de la educación ambiental. Ésta última nació, en la segunda mitad del siglo XX, ante la crucial necesidad de acometer, de manera real y efectiva, la crisis ecológica existente (Novo, 2009).

Esta educación extiende sus planteamientos y pretensiones más allá del individuo, combinando de manera acertada lo social con lo contextual y otorgando especial protagonismo a las relaciones existentes entre sujetos y entre éstos y el medio.

La educación ambiental comenzaba a erigirse como “herramienta” de transformación social y como elemento de justicia social (Caride y Meira, 2001).

A medida que avanzaban los años, la educación para el desarrollo sostenible iba ganando enteros a la ambiental. Tanto es así que, la ONU promulgó la “década de la educación para el desarrollo sostenible” en el año 2002, cuyo eje temporal tuvo lugar entre 2005-2014 (Aznar y Ull, 2009). Existía una idea continuista sobre la educación para el desarrollo sostenible que se vio materializada en la Agenda 2030, aprobada en el año 2015 y en dónde se recogen los objetivos fundamentales para el desarrollo sostenible, en donde se destaca el papel de la educación y vital importancia como agente de cambio (UNESCO, 2017).

El *Informe de seguimiento de la educación en el mundo* (UNESCO, 2016) apunta a la necesidad de buscar nuevas formas de concebir el bienestar humano y el desarrollo mundial, así como la intección educativa de ambos (Longueira, Bautista-Cerro y Rodríguez, 2018).

Con todo ello, parece obvio considerar que es una responsabilidad compartida el asumir, de manera urgente, el reto de la sostenibilidad tomando como base la educación (Colom, 2000).

En ese sentido, la universidad puede erigirse como elemento formador y transformador que hará posible una sociedad ecológica basada en el conocimiento, la ética, la toma de decisiones compartida y la ideación, entre otros aspectos reseñables (Murga-Menoyo, 2015).

## **2.1. Educación para el Desarrollo Sostenible en la Educación Superior**

La importancia de la universidad como garante de una sociedad venidera mejor, ha sido la premisa esencial que ha presidido las diversas políticas universitarias de manera habitual.

La forja de un conocimiento válido, fiable y sustentado en unos valores éticos que pasan por encima del antropocentrismo más tradicionalista, deben ser los pilares básicos que sustenten la educación superior como raíz de la sociedad del futuro. Situar al ser humano en interacción constante con “otras formas de vida del Planeta” debe considerarse el punto de partida hacia una sostenibilidad real (Longueira, Bautista-Cerro y Rodríguez, 2018, 11).

En consonancia, la formación universitaria debe combinar, de manera acertada, los valores asociados a la sostenibilidad con la formación específica de cada ámbito profesional. Para ello resulta imprescindible incluir en los currículos de las diversas enseñanzas contenidos, metodologías y prácticas que permitan la transferencia de la perspectiva sostenible a las diversas actividades profesionales (Aznar y Ull, 2009).

Para tal incursión, como apuntan Aznar y Ull, se deberían desarrollar acciones en cuatro niveles: gestión, formación, investigación y participación. Aplicar, desde el ámbito universitario, políticas y acciones cuyas máximas sean los principios de ambientalización, incluir en las diversas titulaciones competencias básicas con un claro componente sostenibilizador, abrir la investigación y sus proyectos a prácticas de desarrollo sostenible e implicar a la comunidad universitaria, en su totalidad, en las prácticas ideadas en el marco de la educación para el desarrollo sostenible, son algunas de las consideraciones esenciales desde las que deberíamos trabajar en la educación superior (224, 2009).

Ante la necesidad de una “revolución cultural, educativa y axiológica” que prepare a los sujetos para conseguir el tan ansiado desarrollo sostenible, la universidad se erige como

un lugar propicio para el desarrollo de propuestas innovadoras y perspectivas diversas que apunten hacia una formación integral y sostenible del sujeto (Colom, 42, 1998).

### **3. EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL COMO PROPUESTA EDUCATIVA FAVORECEDORA DE LA SOSTENIBILIDAD**

Ciertamente, existe una necesidad latente en el ámbito universitario de actualizar la educación ambiental desarrollada hasta el momento. Todo apunta hacia una “involución dentro y fuera de las aulas” que persiga la transformación real de las prácticas educativas y las dote de una ética prácticamente inexistente hasta ahora. El fin último debe estar orientado hacia el logro plausible de acciones políticas, sociales, económicas y educativas que favorezcan la sostenibilidad del planeta (Colom, 1998, 42). En suma, una pedagogía cuyo eje vertebrador se integre de procesos críticos, reflexivos, democráticos, participativos y con nuevos valores que giran en torno al desarrollo sostenible (Meira, 1995, 89).

Con todo ello, fomentar en los estudiantes universitarios el tan ansiado espíritu emprendedor parece el camino adecuado para buscar soluciones a las necesidades existentes en el denominado Estado de Bienestar, entre las que emerge con fuerza la sostenibilidad planetaria.

El fomento del espíritu emprendedor ha estado presente en las diversas políticas europeas desde el Consejo de Lisboa del año 2000, en el que se situaba la cultura emprendedora como objetivo educativo. Este objetivo se ha seguido reforzando con el paso de los años hasta convertirse en uno de los retos principales de la educación en el Siglo XXI.

El papel de la universidad como elemento transformador de la sociedad y como generador de conocimiento supone la llave de paso para redefinir un nuevo modelo de desarrollo sostenible que ahonde sus raíces en valores éticos-cívicos y en cualidades personales de claro cariz emprendedor (Bernal y Cárdenas, 2014; Athayde (2009); Lumpkin y Dess, 1996): liderazgo, creatividad, toma de decisiones, responsabilidad, sentido crítico, autonomía, entre otras., cuyas máximas estén orientadas a generar nuevos modelos de convivencia y de producción que aboguen por una sociedad mejor y dejen a un lado el economicismo desmesurado vivido hasta el momento (De Pablo, 2013; Liñán, Santos y Fernández, 2011). En suma, la forja de una identidad emprendedora socialmente urdida (Bernal y Cárdenas, 2017; Chell, 2008).

En este sentido, la transferencia del conocimiento, de las competencias y de los valores generados en la universidad hacia el seno de la sociedad, supone lo que Ortega y Gasset denominó la “tercera misión de la universidad” (1975).

Esa tercera misión profundiza, esencialmente, en el compromiso social y ético-cívico como garante de un futuro mejor y, por ende, sostenible. Y es en este “tercer espacio” dónde cobra sentido el dominado emprendimiento social, vinculado a la denominada “sociedad civil”, y entendido bajo un enfoque innovador destinado a solventar problemas sociales diversos y a generar un mejoramiento ambiental sustentado en la creación de valor social sostenible (Rodríguez, 2016).

El currículo universitario de las diferentes titulaciones precisa acciones formativas destinadas a descubrir, definir y aprovechar las oportunidades y riqueza existentes en el entorno social de los universitarios para generar tejido empresarial y productivo sostenible (Zahra, Gedajlovic, Neubaum y Shulman, 2009). Se hace necesaria una reorganización del proceso educativo en la que el protagonismo recaiga sobre los agentes sociales y sus interrelaciones positivas (Pardo, 1999). El fomento del espíritu emprendedor debe convertirse en elementos transversal y vertebral de la educación superior como garante del cambio social al que venimos aludiendo.

La educación emprendedora y, concretamente las acciones de emprendimiento social, ponen en valor todos los aspectos necesarios para la generación de cambios positivos que apuesten por nuevas formas y estilos de vida, por un cambio en los parámetros consumistas y en los valores imperantes asociados a estilos de vida insostenibles. Una apuesta por la participación comunitaria, responsable, activa y dinamizadora de cambios en todas las esferas de la vida, que promueve el desarrollo ecológico aprovechando el motor de nuestro planeta: la sociedad.

#### **4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

ATHAYDE, R. (2009) Measuring enterprise potential in young people. *Entrepreneurship Theory And Practice*, 33(2), 481-500.

AZNAR, P. y ULL, M.A. (2009) La formación en competencias básicas para el desarrollo sostenible: el papel de la universidad. *Revista de Educación*, número extraordinario 2009, 219-237.

- BERNAL, A. y CÁRDENAS, A.R. (2014) La formación de emprendedores en la escuela y su repercusión en el ámbito personal. Una investigación narrativa centrada en el Programa EME. *Revista Española de Pedagogía*, 72(257), 125-143.
- BERNAL, A. y CÁRDENAS, A.R. (2017) Evaluación del potencial emprendedor en escolares: una investigación longitudinal. *Educación XXI. Revista de la Facultad de Educación*, 20(2), 73-94.
- CARIDE, J.A. y MEIRA, P.A. (2001) *Educación ambiental y desarrollo humano*. Barcelona: Ariel.
- COLOM, A.J. (1998) El desarrollo sostenible y la educación para el desarrollo. *Pedagogía Social: Revista Interuniversitaria*, 2, 31-50.
- COLOM, A.J. (2000) *Desarrollo sostenible y educación para el desarrollo*. Barcelona: Octaedro.
- CHELL, E. (2008) *The Entrepreneurial Personality: A Social Construction*. Londres: Routledge.
- DE PABLO, I. (2013) La educación emprendedora como elemento de progreso social. *Encuentros multidisciplinares*, 15(45), 41-51.
- LIÑÁN, F., SANTOS, F. J. y FERNÁNDEZ, J. (2011) The Influence of Perceptions on Potential Entrepreneurs. *International Entrepreneurship and management Journal*, 7(3), 373-390.
- LONGUEIRA, S., BAUTISTA-CERRO, M.J. y RODRÍGUEZ, J.A. (2018) La educación para el desarrollo sostenible: sin tiempo para educar en el futuro, educando para la emergencia del presente. En C. BARROSO (Coord.) *Educación en la sociedad de conocimiento y el desarrollo sostenible*. Ponencia presentada en el XXXVII Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación (SITE). La Laguna, Servicio de Publicaciones de la ULL.
- LUMPKIN, G. T. & DESS, G. G. (1996) Clarifying the entrepreneurial orientation construct and linking it to performance. *Academy of Management Review*, 21(1), 135-172.
- MEIRA, P. (1995) Educació ambiental, desenvolupament sustentable i racionalitat ecològica. *Temps dieeducació*, 13, 88-92.
- MURGA-MENOYO, M.A. (2015) Competencias para el desarrollo sostenible: las capacidades, actitudes y valores meta de la educación en el marco de la Agenda global post-2015. *Foro de Educación*, 13(19), 55-83. Consultado el 10 de julio de 2018. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5153352.pdf>

- NOVO, M. (2009) La educación ambiental, una genuina educación para el desarrollo sostenible. *Revista de Educación*, número extraordinario 2009, 195-217.
- ONU (2002) *Resolución 57/254, proclamó el período 2005-2014 Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible*. A/RES/57/254. Consultado el 5 de julio de 2018. <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/57/254>
- ORTEGA Y GASSET, J. (1975) *Misión de la Universidad*. Madrid: Revista de Occidente.
- PARDO, A. (1999) *La educación ambiental como proyecto*. Barcelona: Ice & Horsori.
- RODRÍGUEZ, D.C. (2016) Emprendimiento sostenible, significado y dimensiones. *Katharsis: Revista de Ciencias Sociales*, 21, 449-479.
- UNESCO (2016) *Informe de seguimiento de la educación en el mundo. La educación al servicio de los pueblos y el planeta. Creación de futuros sostenibles para todos*. Consultado el 6 de julio de 2018. <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002485/248526S.pdf>
- UNESCO (2017a) *Educación para los Objetivos del Desarrollo Sostenible*. Consultado el 8 de julio de 2018. <http://unesdoc.unesco.org/images/0025/002524/252423s.pdf>
- ZAHRA, S., GEDAJLOVIC, E. NEUBAUM, D. y SHULMAN, J. (2009) A typology of social entrepreneurs: Motives, search processes and ethical challenges. *Journal of Business Venturing*, 24(5), 519-532.